



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA VIVAR

Miguel González Palacios en representación de Morcillas Tere, S.L. ha solicitado del Ayuntamiento licencia ambiental para traslado y ampliación de industria de elaboración de morcillas y otros productos cárnicos en parcelas 504 y 5.030, polígono 509.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se tramita en este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Quintanilla Vivar, a 16 de abril de 2018.

La Alcaldesa,  
María Aránzazu Blanco Miranda